Declaración Jurada de Responsabilidad

En el marco de la **Contratación Directa N° 06/2023 "Adquisición de Equipos Informáticos"- Id N° 436.924,** a fin de emitir la presente Declaración Jurada de responsabilidad de manera a justificar la excepción de plazo para la firma del contrato Nº 08/2023.

La presente declaración se enmarca dentro de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3893/2020 Art. N° 3 inc. a*) "Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud."*

Por lo expuesto y en cumplimiento al Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3893/2020, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO**, que la dispensa del plazo previsto para la firma del contrato no generaría daño o perjuicio al interés público, asumiendo las responsabilidades inherentes al mismo.

Lic. Luis Fernando Lugo, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal